

ANEXO I
GUÍA DE CRITERIOS DE GRADUALIDAD

ARTÍCULO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	SANCIÓN	CRITERIOS DE GRADUALIDAD	ANEXO
Artículo 173°				
Numeral 1	No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, salvo aquellos en que la inscripción constituye condición para el goce de un beneficio.	Multa	Subsanación	IV
		Internamiento	No graduado - se fija sanción única	
		Multa que sustituye al Internamiento por facultad de la SUNAT	No graduado	
		Multa que sustituye al Internamiento a solicitud del infractor		
		Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados		
		Multa que sustituye al Comiso		
Numeral 2	Proporcionar o comunicar la información, incluyendo la requerida por la Administración Tributaria, relativa a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros, no conforme con la realidad.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye al Cierre	Frecuencia	V
Numeral 3	Obtener dos o más números de inscripción para un mismo registro.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 5	No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria informaciones relativas a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	III
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
		Comiso/Multa para recuperar los bienes	Frecuencia	III
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 6	No consignar el número de registro del contribuyente en las comunicaciones, declaraciones informativas u otros documentos similares que se presenten ante la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Artículo 174°				
Numeral 4	Transportar bienes y/o pasajeros sin el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento previsto por las normas para sustentar el traslado.	Internamiento	Frecuencia y Acreditación	IV
		Multa que sustituye al Internamiento por facultad de la SUNAT	Peso Bruto Vehicular y Frecuencia	V
		Multa que sustituye al internamiento a solicitud del infractor	Frecuencia	
Numeral 5	Transportar bienes y/o pasajeros con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como	Multa	Frecuencia	IV
		Internamiento	Frecuencia y Acreditación	
		Multa que sustituye		

	comprobantes de pago o guías de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento que carezca de validez.	al internamiento por facultad de la SUNAT	Peso Bruto Vehicular y Frecuencia	V
		Multa que sustituye al internamiento a solicitud del infractor	Frecuencia	V
Numeral 6	No obtener el comprador comprobantes de pago u otros documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, por las compras efectuadas, según las normas sobre la materia.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 8	Remitir bienes sin el comprobante de pago, guía de remisión y/u otro documento previsto por las normas para sustentar la remisión.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 9	Remitir bienes con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago, guías de remisión y/u otro documento que carezca de validez.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 10	Remitir bienes con comprobantes de pago, guía de remisión u otros documentos complementarios que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada de conformidad con las normas sobre la materia.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 11	Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de la Administración Tributaria para emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
		Multa	Frecuencia	IV
Numeral 12	Utilizar máquinas registradoras en establecimientos distintos del declarado ante la SUNAT para su utilización.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Numeral 15	No sustentar la posesión de bienes mediante los comprobantes de pago u otro documento previsto por las normas sobre la materia que permitan sustentar costo o gasto, que acrediten su adquisición.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 16	Sustentar la posesión de bienes con documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados comprobantes de pago según las normas sobre la materia y/u otro documento que carezca de validez.	Multa	Frecuencia	IV
		Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Artículo 175°				
Numeral 1	Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
	Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de	Multa	Subsanación y/o Pago	II

Numeral 2	Superintendencia de la SUNAT, el registro almacenable de información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.			
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 3	Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 5	Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 6	No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, excepto para los contribuyentes autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Artículo 176°				
Numeral 1	No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 2	No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 3	Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria en forma incompleta.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 4	Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 8	Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Artículo 177°				
Numeral 1	No exhibir los libros, registros u otros documentos que ésta solicite.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 2	Ocultar o destruir bienes, libros y registros contables, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones que estén relacionadas con hechos susceptibles de generar las obligaciones tributarias, antes del plazo de prescripción de los tributos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
	No proporcionar la información o documentación que sea requerida por la	Multa	Subsanación y/o Pago	II

Numeral 5	Administración sobre sus actividades o las de terceros con los que guarde relación o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria.	Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 6	Proporcionar a la Administración Tributaria información no conforme con la realidad.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V

Numeral 7	Comparecer ante la Administración Tributaria fuera del plazo establecido para ello.	Multa	Subsanación y/o Momento en que Comparece	III
		Cierre	Se fijan días de cierre	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 10	No exhibir, ocultar o destruir sellos, carteles o letreros oficiales, señales y demás medios utilizados o distribuidos por la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 11	No permitir o no facilitar a la Administración Tributaria, el uso de equipo técnico de recuperación visual de microformas y de equipamiento de computación o de otros medios de almacenamiento de información para la realización de tareas de auditoría tributaria, cuando se hallaren bajo fiscalización o verificación.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 13	No efectuar las retenciones o percepciones establecidas por Ley, salvo que el agente de retención o percepción hubiera cumplido con efectuar el pago del tributo que debió retener o percibir dentro de los plazos establecidos.	Multa	Monto Omitido Real y/o Subsanación	VI
Numeral 15	No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria, en las condiciones que ésta establezca, las informaciones relativas a hechos generadores de obligaciones tributarias que tenga en conocimiento en el ejercicio de la función notarial o pública.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Numeral 18	No facilitar el acceso a los contadores manuales, electrónicos y/o mecánicos de las máquinas tragamonedas, no permitir la instalación de soportes informáticos que faciliten el control de ingresos de máquinas tragamonedas; o no proporcionar la información necesaria para verificar el funcionamiento de los mismos.	Cierre	Frecuencia, Subsanación y/o Autorización Expresa	III
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 21	No implementar, las empresas que explotan juegos de casino y/o máquinas tragamonedas, el Sistema Unificado en Tiempo Real o implementar un sistema que no reúne las características técnicas establecidas por SUNAT.	Cierre	Frecuencia Subsanación y/o Autorización Expresa	III
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
		Comiso/Multa para recuperar los bienes	Frecuencia Subsanación y/o Autorización Expresa	III
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V

Artículo 178°				
Numeral 1	No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos, y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos	Multa	Monto Omitido Real	VI
	o pérdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores similares.			
Numeral 2	Emplear bienes o productos que gocen de exoneraciones o beneficios en actividades distintas de las que corresponden.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 3	Elaborar o comercializar clandestinamente bienes gravados mediante la sustracción a los controles fiscales; la utilización indebida de sellos, timbres, precintos y demás medios de control; la destrucción o adulteración de los mismos; la alteración de las características de los bienes; la ocultación, cambio de destino o falsa indicación de la procedencia de los mismos.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 4	No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos	Multa	Monto Omitido Real	VI